

REPOSICIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN UTRERA (AÑO 2015)

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El objeto del presente contrato es la ejecución de los trabajos de "Reposición de la señalización horizontal en la ciudad de Utrera (año 2015).

Se fijan aquí las prescripciones técnicas mínimas a cumplir en el desarrollo de los trabajos, el control de calidad mínima a observar, los materiales que se utilizarán en cada una de las unidades a ejecutar, las dimensiones de las marcas, dotaciones y forma de medición, etc.

Los trabajos consisten en la reposición de la señalización horizontal de parte de la ciudad, y fundamentalmente:

- Pasos de peatón. 3.4.2.1 Norma 8.2.I.C. Marcas Viales de Orden de 16 de julio de 1987.
- Símbolos. 3.6.3.1. Stop
3.6.3.2. Ceda el Paso
3.7.1. Cebreado
Norma 8.2.I.C. Marcas Viales

Características y dosificación de la pintura doble componente

- Dosificaciones en referencia al m² de repintado en formación de símbolos y cebreados:
3,00 Kg./m² de pintura plástica de doble componente.
0,50 Kg./m² de microesferas de vidrio.

Todo ello aplicado a mano y con dosificación según Norma 8.2.I.C., de acuerdo con el apartado siguiente figuraba en el anexo B "CRITERIOS PARA LA SELECCION DE LOS MATERIALES" de la Nota Técnica que se acompañaba con la Nota de Servicio de la Subdirección General de Conservación y Explotación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de 30-6-98 sobre "PROYECTOS DE MARCAS VIALES"

Aquellas superficies que se encuentren especialmente deterioradas, a juicio de la dirección de las obras, requerirán previamente de la eliminación de las capas superficiales y el "rascado" de los huecos hasta conseguir una superficie apta para la nueva aplicación.

Indicar el precio de m² de borrado con fresadora.

2.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Con el objeto de conocer técnicamente y valorar las distintas ofertas, el licitador presentará una memoria técnica que contendrá al menos la siguiente documentación:

A) Materiales a emplear:

Detallada descripción de las características de los materiales y aditivos que propone emplear, señalando claramente para cada uno de ellos:

- Composición y características principales, tales como resistencia a la abrasión y deslizamiento, permanencia del color, luminancia y retroreflexión,...

Asímismo se tendrán en consideración los aspectos de adaptación de los materiales propuestos a las condiciones climáticas, especial garantía de permanencia de cualidades: resistencia a la abrasión y deslizamiento, permanencia del color y luminancia.

B) Plan de ejecución, en que se detallará:

- Tiempo de disposición para el inicio de los trabajos, a partir de la formalización del contrato.
- Tiempo mínimo de reanudación en caso de interrupción por condiciones meteorológicas adversas.
- Rendimiento diario de los equipos propuestos.
- Horarios de ejecución.
- Número y composición de los equipos de trabajo, en cada período de tiempo de desarrollo de los trabajos.

3.- NORMATIVA APLICABLE

Será de obligado cumplimiento, además de lo especificado en este pliego, todo lo contenido en el Pliego de Prescripciones Generales para las obras de Carreteras y Puentes según Norma 8.1.I.C. Marcas Viales Horizontales, que forma parte de la documentación contractual del presente concurso en todo aquello que no contradiga al presente pliego.

4.- CONTROL DE CALIDAD

Será de obligado cumplimiento, además de lo especificado en este pliego, todo lo especificado en la normativa reguladora de los trabajos de señalización horizontal. Norma 8.1.I.C.

Ensayos iniciales sobre el material aplicado: se realizarán al inicio de la campaña sobre las primeras unidades de obra ejecutadas, a fin de comprobar la calidad de la pintura y la aplicación de la misma.

5.- PLAN DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO

Los trabajos se realizarán de acuerdo al rendimiento y Plan de Ejecución señalados en la oferta, y que la Dirección Técnica aprobará a propuesta del contratista, aprobación que deberá realizarse con al menos 15 días de antelación al inicio de la misma.

El contratista se verá obligado a disponer en el lugar de trabajo del número de equipos y material necesarios para realizar la totalidad del trabajo en el plazo estimado, teniendo en cuenta la previsión de que han de existir jornadas en que las condiciones meteorológicas impedirán la aplicación de los materiales en las debidas condiciones.

El contratista estará obligado a dejar en condiciones óptimas toda la señalización horizontal dentro de las áreas o calles que sean aprobadas en el Plan de Ejecución.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios objetivos que se aplicarán en la valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, serán los siguientes:

- a) Mejor precio unitario de adjudicación: hasta 70 puntos.
Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente el precio más bajo. El resto de ofertas se puntuará mediante la aplicación de una regla de tres simple directa.
- b) Menor plazo de ejecución de las obras: hasta 15 puntos.
- c) Calidad de los materiales a emplear: hasta 15 puntos.

7.- VALORACIÓN ECONÓMICA

La fórmula a aplicar será la siguiente:

$$P = 70 \times (OM / OF)$$

Siendo P: Puntuación obtenida, OF: Oferta que se está analizando, OM: Oferta más baja presentada

8.- MEDICIÓN Y ABONO

Los trabajos realizados se medirán:

En pasos de peatones, cebrados, superficies no regulares, flechas o señales: por la superficie realmente pintada.

El abono se realizará sobre trabajos realmente ejecutados.

9.- ZONAS DE ACTUACION

Las zonas de actuación de los trabajos serán:

Avda. General Giráldez, Avda. Portugal, Paseo de Consolación, Avda. San Juan Bosco, María Auxiliadora, Juan XXIII, Cristo de los Afligidos, Resolana, Maestro Piñero, Bergantín, La Corredera, Blas Infante, Los Naranjos, Las Torres, Torre Alocáz, Campoverde, Centro, Pza. Ximenez de Sandoval, Fernanda y Bernarda, Santa Ana, Fuente Vieja, Constitución, Plaza del Altozano, Las Mujeres, Álvarez Hazañas, Pío XII, Álvarez Quintero, La Fontanilla, Los Palacios, Ctra. Los Palacios-Silos, Avda Escultor, San Joaquín, Real, Virgen de Fátima, El Tinte, Los Remedios, La Fontanilla, Molares, Curro Guillén, Madres Carmelitas, Hermanas de la Cruz, Santa Ana, Muñoz Grande y Coronación.

10.- PRESUPUESTO

3.300,00 m² de marca vial permanente realizada con pintura plástica en frío de 2 componentes y microesferas de vidrio aplicado a mano (zapatón), en formación símbolos y cebreados, totalmente acabada incluso premarcaje y borrado mediante fresado de marcas existentes. Medida la superficie realmente ejecutada .

Total presupuesto (I.V.A. Incluido): 36.000 €

Utrera, 4 de mayo de 2015

Arquitecto Técnico Municipal



Fdo.: Fco. Javier Dorado García